

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 1574** *Resolución de 30 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2016.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2016 («BOE» num. 293, de 5 de diciembre) y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

De acuerdo a lo que establece la base específica 1.2 de la convocatoria, que dispone que las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general en el mismo Organismo al que corresponda la plaza convocada por este cupo; al haber quedado desierta la plaza del cupo de reserva para personas por discapacidad, con destino en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y tras propuesta del organismo, se acumula dicha plaza a la de acceso general, incrementando el número inicial de plazas en la especialidad Recursos Naturales.

Tercero.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8 28002 Madrid); del Instituto Geológico y Minero (IGME), (Ríos Rosas, 23 28003, Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Carretera de A Coruña km 7,5 28040 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». INTA (Carretera de Ajalvir, n/n 28850 Torrejón de Ardoz); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana,

162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.
- d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quinto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de enero de 2018.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por OPI y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación. Acceso promoción interna. OEP 2016

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
50160997K	Saiz Zalabardo, Margarita.	Agrarias.	CSIC	28,00
39686090G	Guasch Padro, Elena.	Recursos Naturales.	CSIC	27,90
43523161P	Zurro Hernandez, Debora.	Humanidades y Ciencias Sociales.	CSIC	27,86
5414414F	Miralles Buraglia, María Ángeles Beatriz.	Alimentos.	CSIC	27,37
50210416J	Larriba Muñoz, María Jesús.	Biología y Biomedicina.	CSIC	26,09
46579436C	Moreno Palmerola, Natalia.	Recursos Naturales.	CSIC	26,06
2872180D	Alonso López, M. Mar.	Ciencias y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales.	CSIC	25,00
11390396Z	Ruiz Bobes, M. Begoña.	Ciencias y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales.	CSIC	24,50
17449322G	Delso Hernández, José Ignacio.	Ciencias y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales.	CSIC	24,50
11808094D	Prieto de Castro, José Emilio.	Ciencias y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales.	CSIC	24,00
02602473T	Torralba Martín, María Belén.	Factores Humanos y Seguridad en Salas de Control de Instalaciones de Elevada Fiabilidad.	CIEMAT	27,23
51624222D	Sáez Vergara, José Carlos.	Seguridad Radiológica, Física y Amenaza NRBQ.	CIEMAT	29,80
50159838N	Sellek Cano, Ricela Esperanza.	Sistemas de Calidad y Metodologías Aplicadas en los Programas de Vigilancia Ambiental Asociados a la Restauración de Terrenos Contaminados.	CIEMAT	22,97
18957058K	Queral Mas, Vicente Manuel.	Tecnologías para Energía de Fusión.	CIEMAT	22,53
42086619T	Pascual Alayón, Pedro José.	Ecología Marina, Oceanografía, Pesquerías y Cultivos Marinos.	IEO	25,58
09321874C	Hernández de Rojas, Alma María.	Ecología Marina, Oceanografía, Pesquerías y Cultivos Marinos.	IEO	23,47
53163302K	Peteiro García, César.	Ecología Marina, Oceanografía, Pesquerías y Cultivos Marinos.	IEO	22,89
00405531H	García Ruíz, Marina Cristina.	Ecología Marina, Oceanografía, Pesquerías y Cultivos Marinos.	IEO	21,85
50841456W	Rodrigo Sáenz, Ana.	Patrimonio Geológico Mueble: Investigación y Divulgación Científica.	IGME	28,46
50661919A	Del Olmo Sáenz, Andrés.	Cuencas Sedimentarias Neógenas Y Recursos Minerales Asociados.	IGME	21,00
29116743P	Clariana García, María del Pilar.	Geología Estructural en Investigación de Recursos Geológicos.	IGME	25,10
52986789X	Martínez Jáuregui, María.	Ciencias Agraria y Forestal.	INIA	26,10
51676818G	Llorente de Gracia, Francisco.	Ciencias Agraria y Forestal.	INIA	24,80
51674466 K	Yuste Herranz, María Eloisa.	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas.	ISCIH	27,525
50070871 D	Gomez del Arco, Pablo.	Investigación en Enfermedades Raras Humanas.	ISCIH	24,00
00820155 K	Delgado Blanco, Elena.	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas.	ISCIH	23,00
02898666 E	Gonzalez Camacho, Fernando.	Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas.	ISCIH	22,30
2610629 Z	Anta Fález, Berta.	Investigación en Enfermedades Crónicas Humanas.	ISCIH	21,50

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a dede 20

ANEXO III

Don/doña,
con domicilio en.....,
y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento
o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Escala
de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está
sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en
(nombre del país) el acceso a la función pública.

En, a dede 20